

Un “mano vuelta” y “un convite” por el reconocimiento como sujetos/as de especial protección constitucional

Imprimir

El cambio del artículo 64 de nuestra Constitución, es un gran resultado de la larga lucha política del campesinado colombiano. Desde antes del proceso constituyente de 1991, las organizaciones campesinas buscaron participación y tener un reconocimiento constitucional como sujetos de derecho. Las dinámicas políticas y el desarrollo del conflicto no posibilitaron este reconocimiento, mientras avanzaba este proceso se bombardeaba a las guerrillas de origen campesino que, décadas antes, dados los acuerdos no cumplidos con gobiernos liberales, brindaron argumentos para buscar otros caminos.

Desde el inicio de los años de 1990 tendrían que pasar las marchas cocaleras, el planteamiento de las Zonas de Reserva Campesina en la ley 160, el Mandato Agrario, la lucha contra el TLC, el paro del 2013, la desafortunada frase “ese tal paro, no existe”, y la conformación de la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular. Luego se llevaría a cabo el largo proceso de negociación de paz con las antiguas FARC-EP, que derivaría en el acuerdo sobre la Reforma Rural Integral aun por implementar, vendría la llegada de este gobierno y con este el planteamiento de la Agenda Nacional Campesina, la Convención Campesina y el reconocimiento constitucional en junio del 2023. Esta es una larga brega que lleva a un hecho digno de reconocer y conmemorar, el reconocimiento de los campesinos y campesinas de nuestro país.

Esto acontece a pocos meses de cumplir 33 años de la firma de nuestra Constitución, se cumplirán también 30 años de ley 160 y 20 años del Mandato Agrario. Estos espacios representaron momentos de una amplia discusión y pronunciamiento colectivo por parte de las formas organizativas campesinas, en un momento de grave crisis económica, social y humanitaria que ocasionaba la firma del Tratado de Libre Comercio de Colombia con los Estados Unidos. Esta población se vería afectada también por la implementación de la política de “seguridad democrática” que restringió las libertades democráticas, mientras estigmatizaba a las comunidades campesina en todo el país. La palabra campesina, soberanía alimentaria, reforma agraria, serían suprimidas de cualquier política pública, documento oficial y de los currículos académicos.

Es importante respaldar el reconocimiento de los campesinos como sujetos de derecho y

Un “mano vuelta” y “un convite” por el reconocimiento como sujetos/as de especial protección constitucional

como sujetos políticos fundamentales en la vida colombiana, así lo evidencian sus luchas en estas últimas décadas. Por ello los invitamos a celebrar este reconocimiento en las jornadas GeoRaizAL del 2023, con algunas organizaciones campesinas, quienes nos contarán sobre la trayectoria y las apuestas del movimiento campesino en Colombia, sobre sus relaciones con el nuevo gobierno y los retos que en términos organizativos esto representa. Los primeros pasos de este reconocimiento se harán efectivos facilitando la conformación de Comisión Mixta para que los campesinos participen en el Sistema Nacional de Reforma Agraria y en las demás disposiciones que para implementar su reconocimiento se encuentra incluidos en el actual Plan de Desarrollo.

Para participar de este reconocimiento en su dimensión social, política y cultural también están invitados a participar del Mercado Campesino de este 25 de agosto que se realizará en la Universidad Externado de Colombia como un acto de reconocimiento a las campesinas y campesinos como sujetos constituyentes participes directos de la construcción del Estado territorial colombiano.

Esto está en consecuencia con lo que hemos planteado en la red GeoRaizAL reconocer la producción del espacio de nuestros pueblos, retomando a Orlando Fals Borda y el socialismo raizal. Los constitucionalistas registran y redactan, pero es el constituyente primario, en este caso los campesinos y campesinas quienes producen el espacio y esta historia, en este caso un gran capítulo de la historia constitucional.

Flavio Bladimir Rodríguez Muñoz, Geógrafo, Docente investigador Universidad Externado de Colombia, CIDS – Área: Conflicto y Dinámica Social – FCSH

Para mas información consultar:

<https://www.uexternado.edu.co/evento/ciencias-sociales-y-humanas/mercado-campesino-en-el-externado-geografias-del-recuentro/>

Foto tomada: BBC